

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
FEBRERO 2022**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios. 2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores. 3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2021-22
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No. ▪ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

18 de marzo de 2022
Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de la misma realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	43	89	132
Cantidad de eventos en el mes	12	34	46
Reportes Disciplinarios	25	48	73
	58%	54%	55%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Total
Ponce	25	25
Detención: Nivel Leve	2	2
6100	1	1
6094	1	1
Puertas: Compromiso	4	4
6029	2	2
5845	2	2
Detención: Nivel Moderado	14	14
6054	2	2
6106	2	2
6107	1	1
6027	2	2
6099	1	1
6086	1	1
6089	1	1
6098	2	2
6110	1	1
6112	1	1
Custodia: Nivel II	5	5
5876	1	1
5718	1	1
6037	1	1
4881	1	1
5741	1	1
Total	25	25

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	48	48
Custodia: Nivel IV	21	21
5310	2	2
5468	3	3
5684	1	1
5803	1	1
5831	2	2
5997	2	2
5809	4	4
4795	4	4
5882	2	2
Custodia: Nivel V	18	18
5310	4	4
5416	1	1
5684	2	2
5866	1	1
6017	3	3
5865	1	1
5478	1	1
6052	2	2
5793	2	2
5976	1	1
Detención: Nivel Intensivo	7	7
5921	2	2
6081	2	2
6000	2	2
6015	1	1
(blank)	2	2
5589	2	2
Total	48	48

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Total
Custodia	9	9
Puertas: Compromiso	4	4
Custodia: Nivel II	5	5
Detención	16	16
Detención: Nivel Leve	2	2
Detención: Nivel Moderado	14	14
Total	25	25

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Custodia	35	35
Custodia: Nivel IV	18	18
Custodia: Nivel V	17	17
Detención	7	7
Detención: Nivel Intensivo	7	7
Sumariado	6	6
Custodia: Nivel IV	3	3
Custodia: Nivel V	1	1
(blank)	2	2
Total	48	48

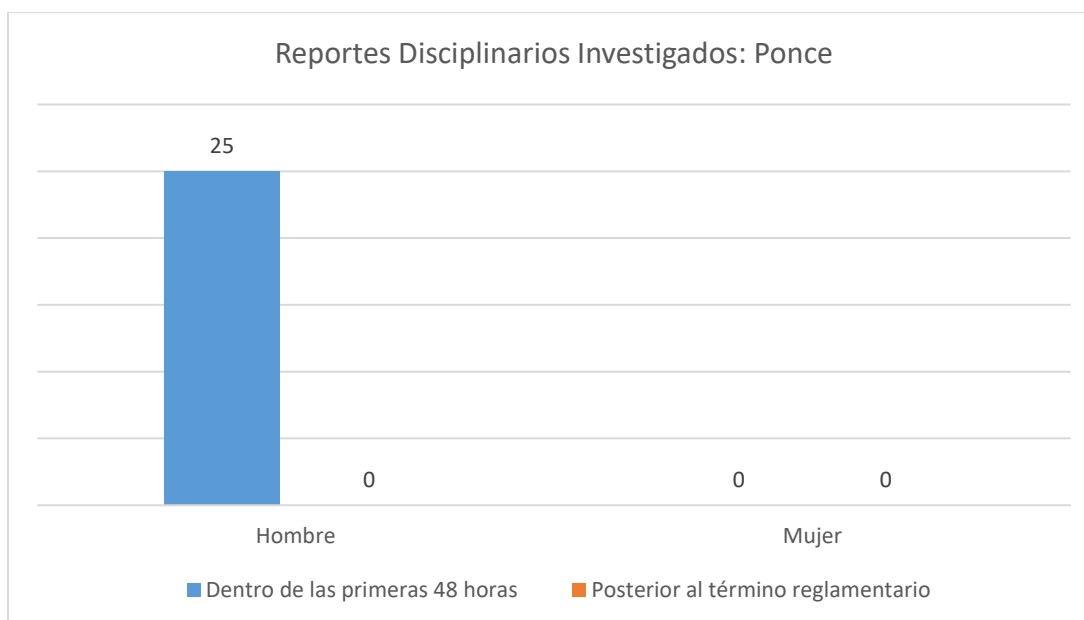
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Total
Detención: Nivel Leve	2	2
(blank)	2	2
Puertas: Compromiso	4	4
(blank)	4	4
Detención: Nivel Moderado	14	14
(blank)	14	14
Custodia: Nivel II	5	5
Honor	2	2
Orientación	2	2
Transición	1	1
Total	25	25

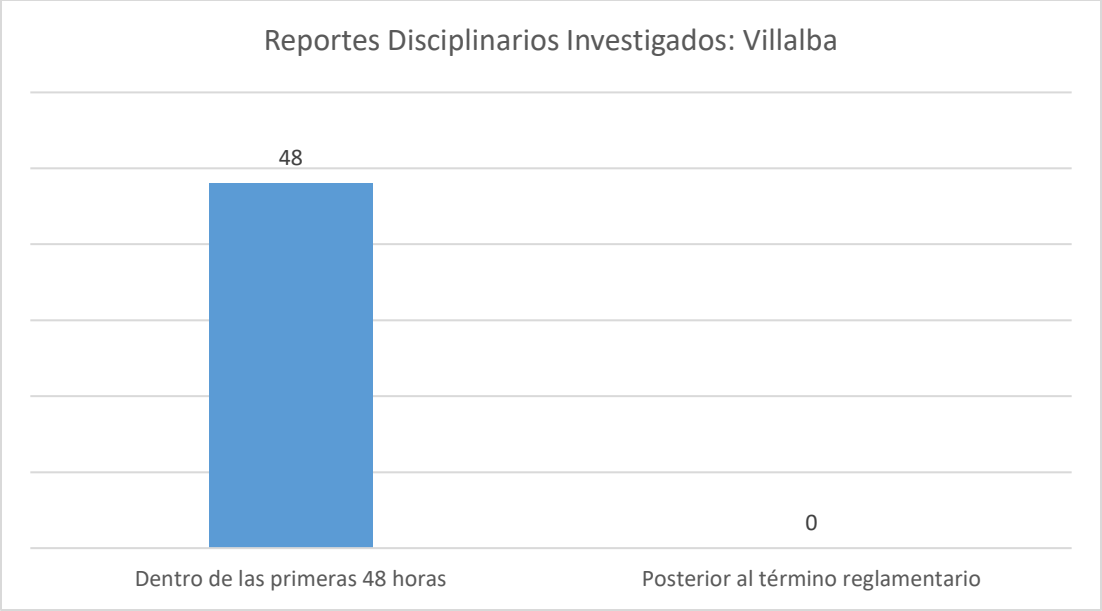
Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Custodia: Nivel IV	21	21
Ajuste	7	7
Honor	4	4
Orientación	10	10
Custodia: Nivel V	18	18
Honor	1	1
Orientación	15	15
Transición	1	1
(blank)	1	1
Detención: Nivel Intensivo	7	7
(blank)	7	7
(blank)	2	2
(blank)	2	2
Total	48	48

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Total
Dentro de las primeras 48 horas	25	25
Detención: Nivel Leve	2	2
Puertas: Compromiso	4	4
Detención: Nivel Moderado	14	14
Custodia: Nivel II	5	5
Total	25	25



Reportes Investigados: Villalba	Hombre	Total
Dentro de las primeras 48 horas	48	48
Custodia: Nivel IV	21	21
Custodia: Nivel V	18	18
Detención: Nivel Intensivo	7	7
(blank)	2	2
Total	48	48

CONDUCTAS PROHIBIDAS

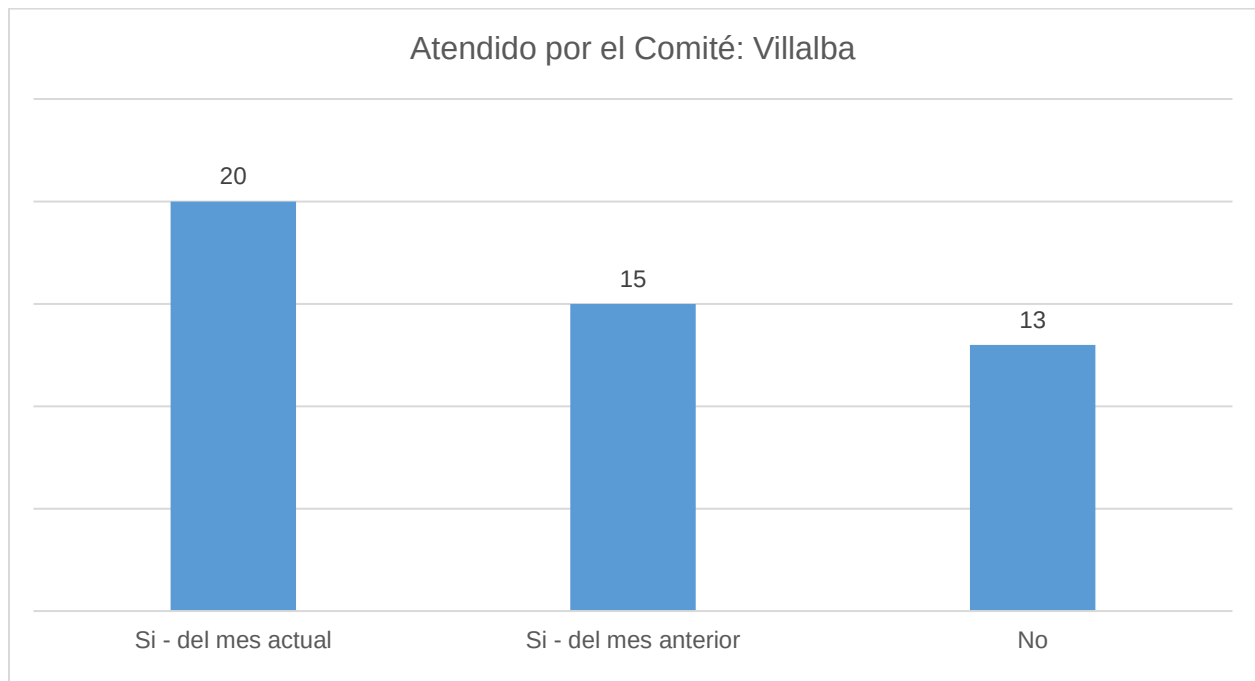
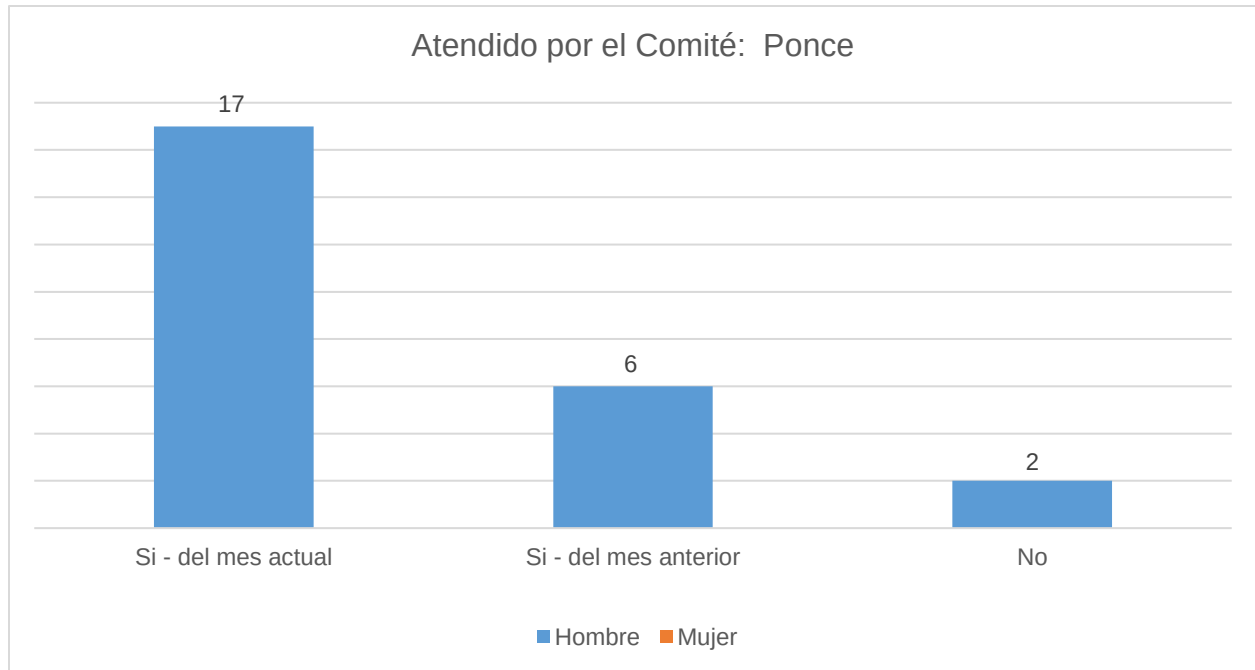
El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.
4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Total
Detención: Nivel Leve	2	2
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2
Puertas: Compromiso	4	4
- Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). - Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. - Extrema: Hacer comentarios, gestos y acciones de naturaleza sexual, así como comentarios humillantes al género o sexualidad.	2 1 1	2 1 1
Detención: Nivel Moderado	14	14
- Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. - Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). - Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc.). - Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). - Grave: Uso de pantallas o “piercings” en diversas partes del cuerpo o el realizarse cualquier tipo de procedimiento invasivo para este propósito. - Grave: Utilizar toldos o cualquier material u objeto que interrumpa la visibilidad o amarrar tiras de papel, cordones o tela en forma de cordeles en las ventanas, pasamanos u algún otro lugar de la vivienda.	9 1 1 1 1 1	9 1 1 1 1 1
Custodia: Nivel II	5	5
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5	5
Total	25	25

Conductas Prohibidas: Villalba		Hombre	Total
Custodia: Nivel IV		21	21
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).		2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		10	10
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.		1	1
• Extrema: Fumar		7	7
• Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.		1	1
Custodia: Nivel V		18	18
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).		2	2
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).		1	1
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc.).		2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		2	2
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.		3	3
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.		1	1
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.		1	1
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.		6	6
Detención: Nivel Intensivo		7	7
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.		7	7
(blank)		2	2
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).		1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		1	1
Total		48	48

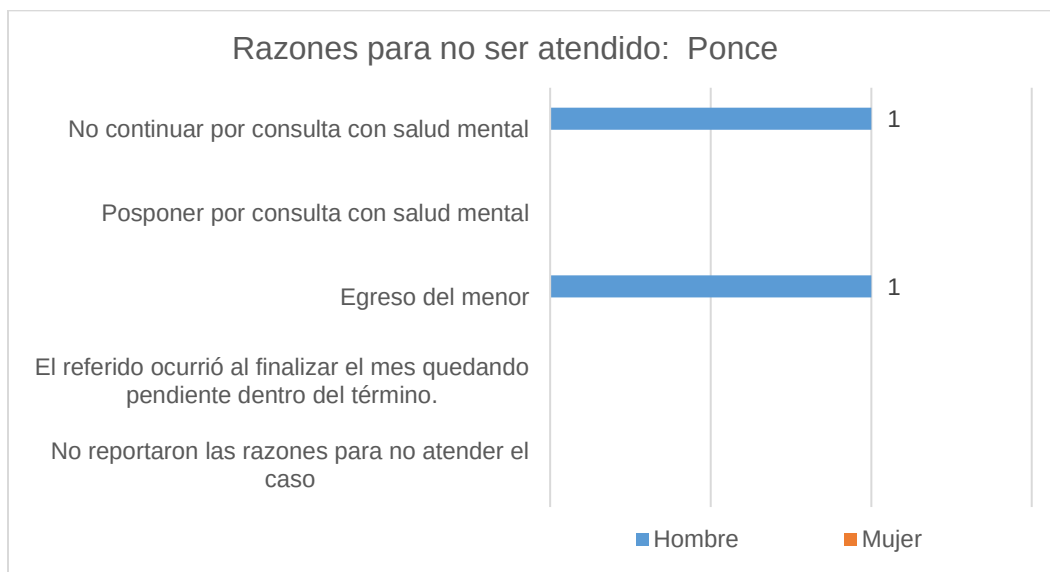
ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA



PROCESO DESCONTINUADO

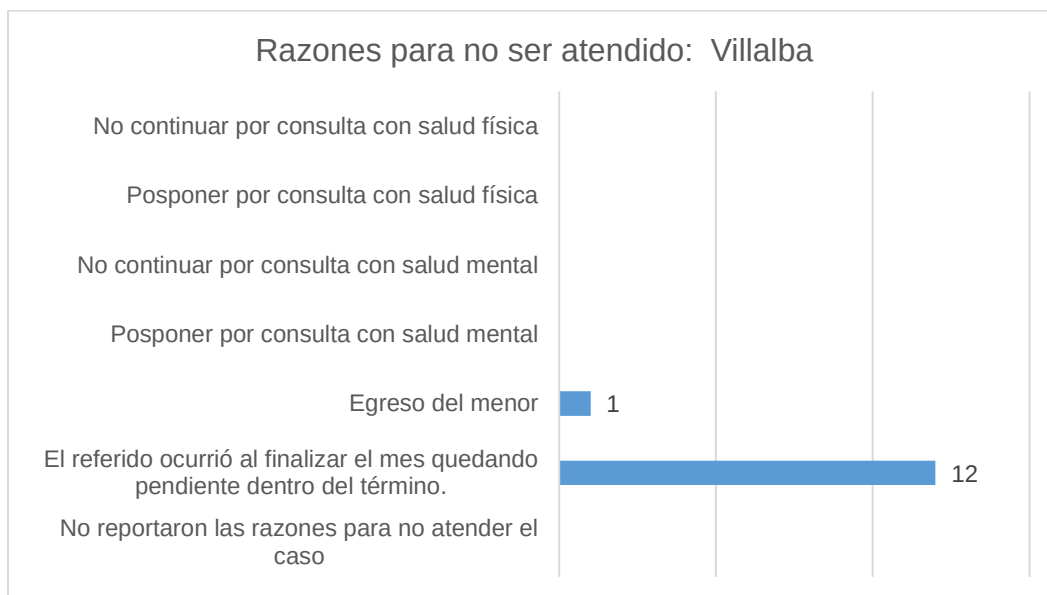
Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

En Ponce no se atendieron dos (2) casos: uno que continúa en espera por consulta de salud mental y el otro porque egresó.



Conductas no atendidas: Ponce	Hombre	Total
No continuar por consulta con salud mental	1	1
Extrema: Hacer comentarios, gestos v acciones de naturaleza sexual, así como comentarios humillantes al género o sexualidad.	1	1
Egreso del menor	1	1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
Total	2	2

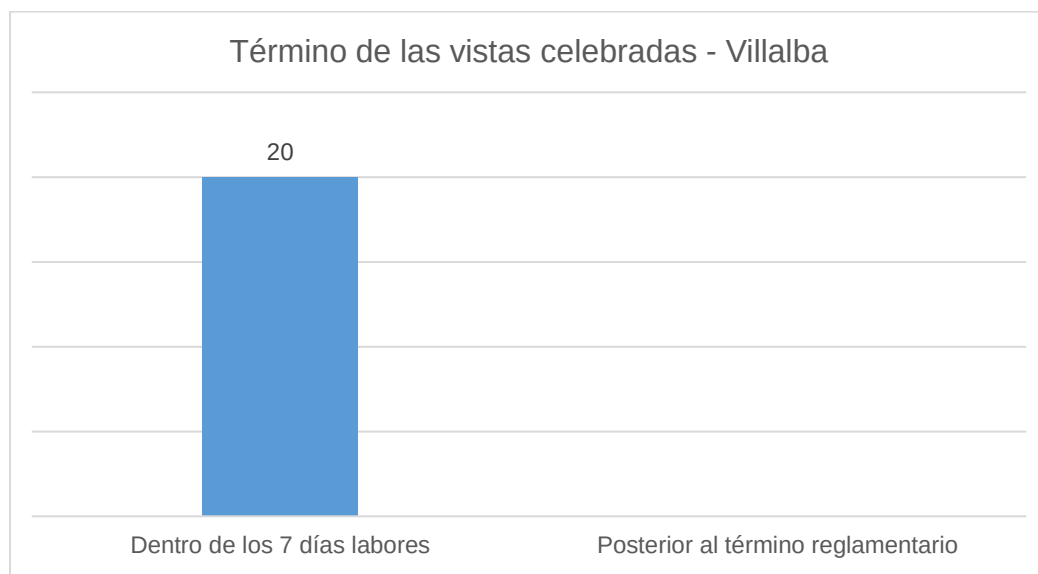
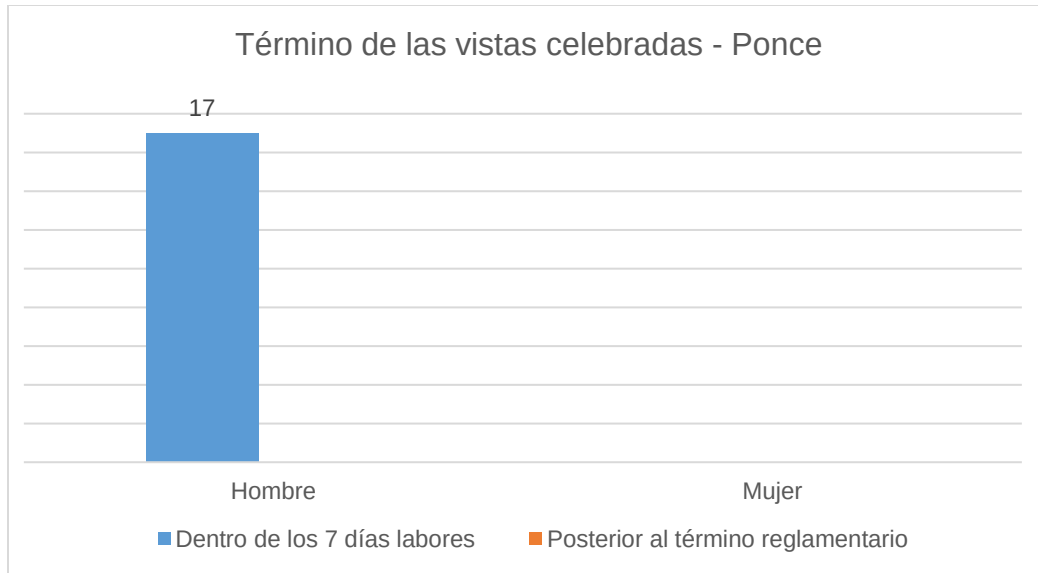
En Villalba no se atendieron trece (13) casos de los cuales en doce el incidente ocurrió al finalizar el mes, quedando pendiente dentro del término y otro referido porque egresó.



Conductas no atendidas: Villalba	Hombre	Total
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	12	12
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2	2
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5	5
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	3	3
• Extrema: Fumar	1	1
Egreso del menor	1	1
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	1	1
Total	13	13

VISTAS DISCIPLINARIAS

Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.

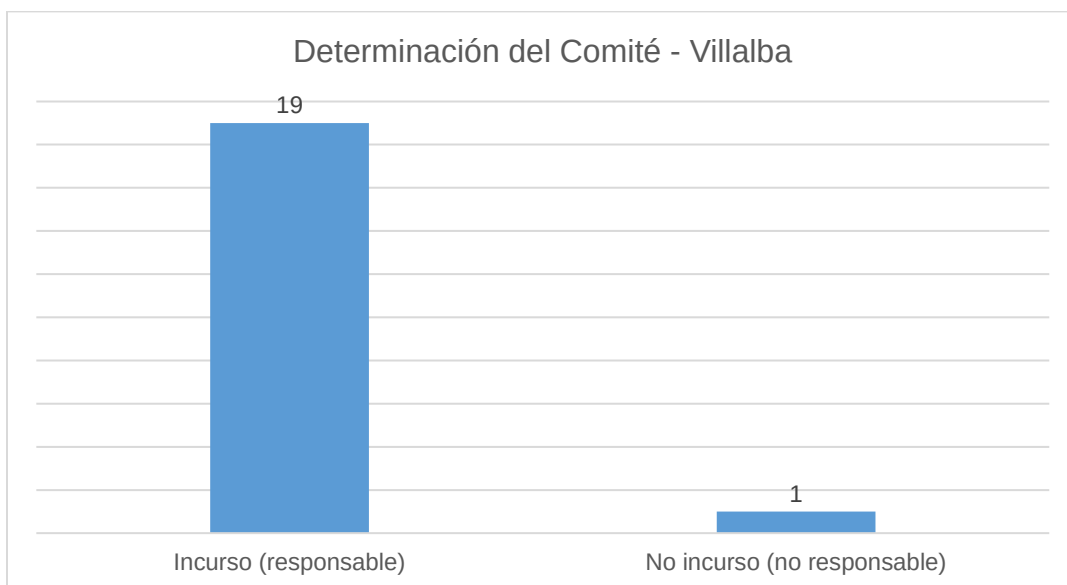
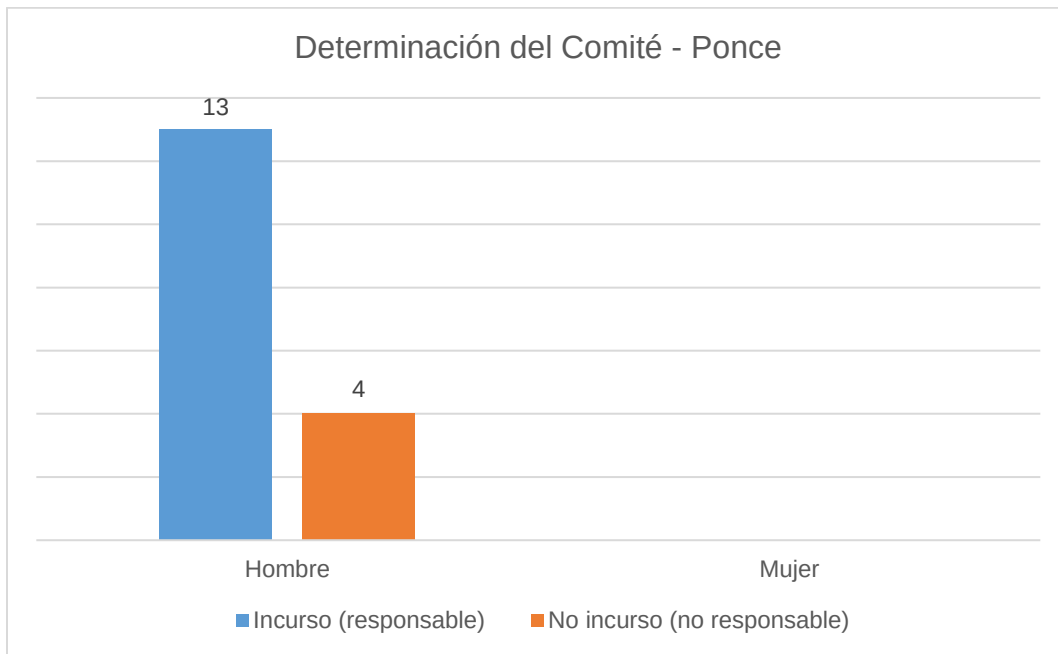


Conductas atendidas en la Vista - Ponce	Hombre	Total
Dentro de los 7 días labores	17	17
Si - del mes actual	17	17
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	9	9
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	4	4
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1	1
• Grave: Uso de pantallas o “piercings” en diversas partes del cuerpo o el realizarse cualquier tipo de procedimiento invasivo para este propósito.	1	1
• Grave: Utilizar toldos o cualquier material u objeto que interrumpa la visibilidad o amarrar tiras de papel, cordones o tela en forma de cordeles en las ventanas, pasamanos u algún otro lugar de la vivienda.	1	1
Total	17	17

Conductas atendidas en la Vista - Villalba	Hombre	Total
Dentro de los 7 días labores	20	20
Si - del mes actual	20	20
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	6	6
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	1	1
• Extrema: Fumar	6	6
• Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1	1
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	6	6
Total	20	20

RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).



Determinaciones: Ponce	Hombre	Total
Incurso (responsable)	13	13
Si - del mes actual	13	13
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	9	9
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1	1
• Grave: Utilizar toldos o cualquier material u objeto que interrumpa la visibilidad o amarrar tiras de papel, cordones o tela en forma de cordeles en las ventanas, pasamanos u algún otro lugar de la vivienda.	1	1
	4	4
No incurso (no responsable)		
Si - del mes actual	4	4
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	3
• Grave: Uso de pantallas o “piercings” en diversas partes del cuerpo o el realizarse cualquier tipo de procedimiento invasivo para este propósito.	1	1
Total	17	17

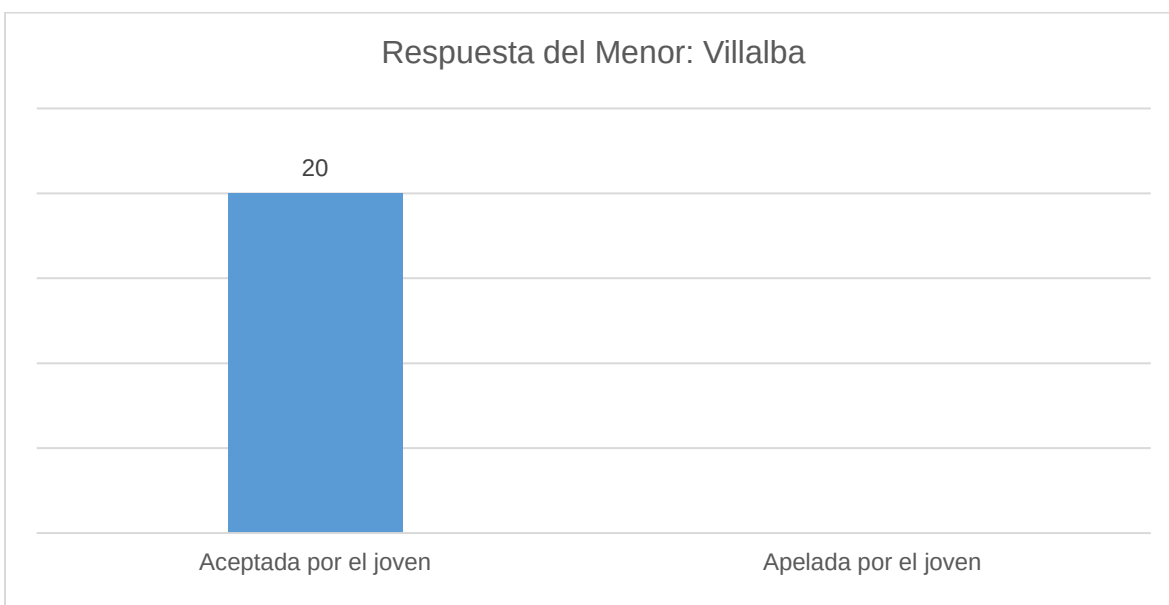
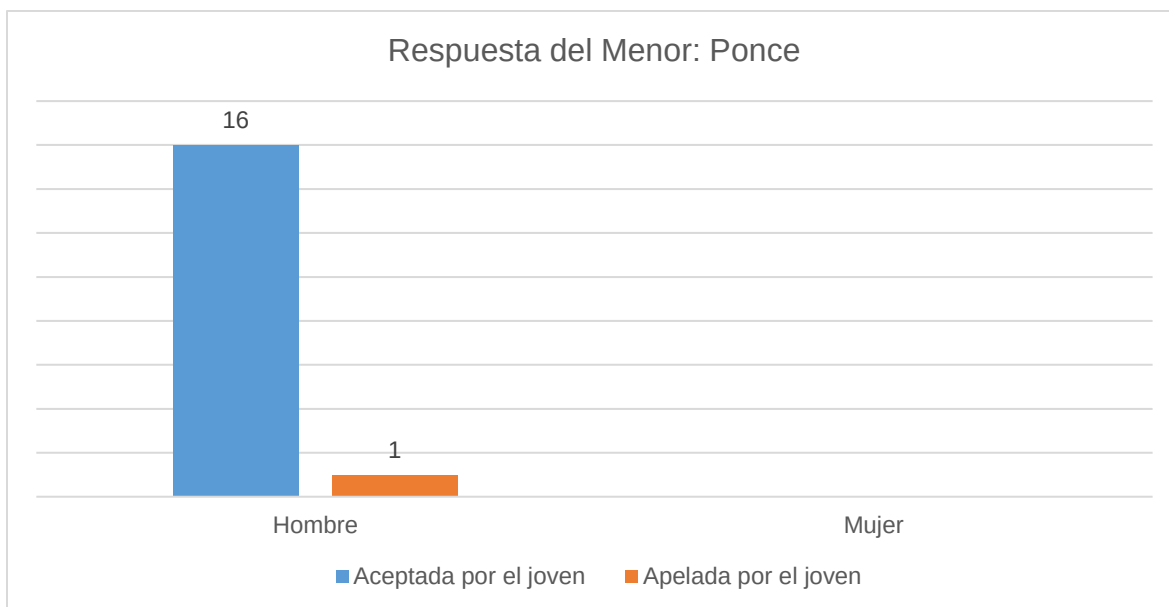
Determinaciones: Villalba	Hombre	Total
Incurso (responsable)	19	19
Si - del mes actual	19	19
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	6	6
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	1	1
• Extrema: Fumar	6	6
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	6	6
No incurso (no responsable)	1	1
Si - del mes actual	1	1
• Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1	1
Total	20	20

MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

Medidas correctivas o acciones disciplinarias: Ponce	Hombre	Total
Incurso (responsable)	13	13
Si - del mes actual	13	13
Grave: Modificación de horario por un periodo máximo de siete (7) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	1	1
Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	7	7
Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	2	2
Extrema: Suspensión de empresas juveniles por un periodo de quince (30) días, si aplica.	3	3
Total	13	13

Medidas correctivas o acciones disciplinarias: Villalba	Hombre	Total
Incurso (responsable)	19	19
Si - del mes actual	19	19
Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	13	13
Orientación	6	6
Total	19	19

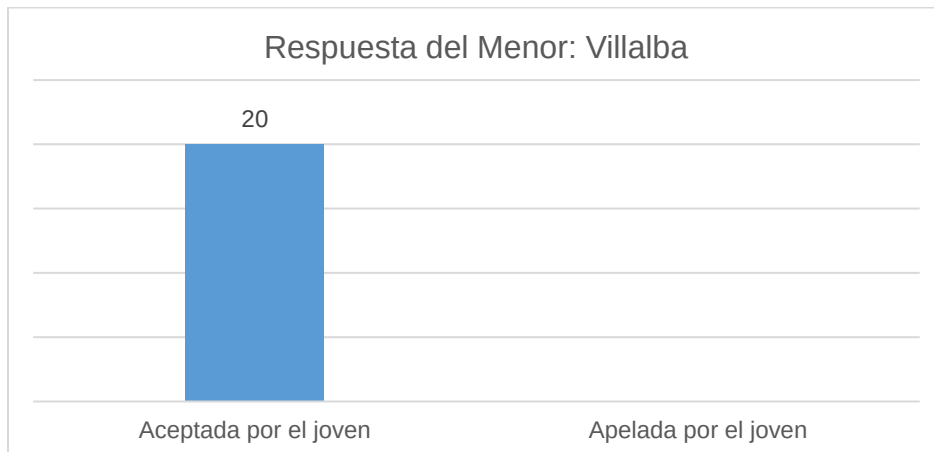
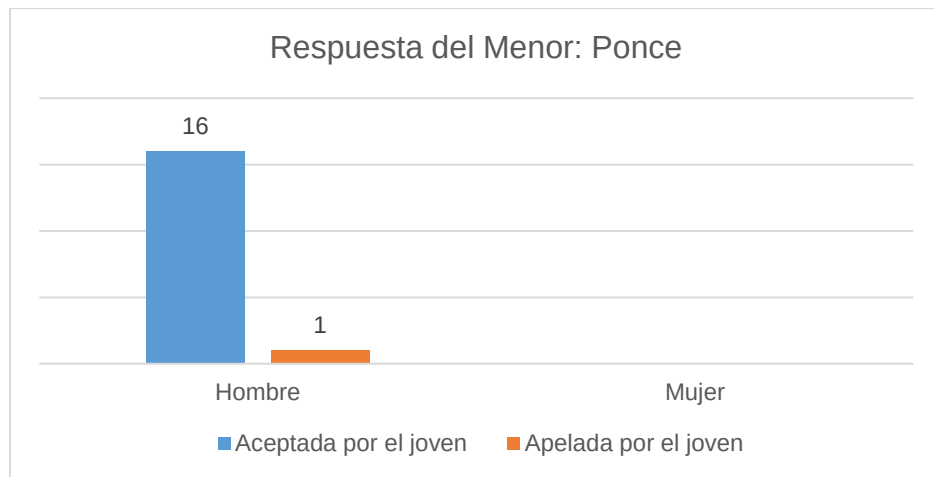
RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA



APELACIONES

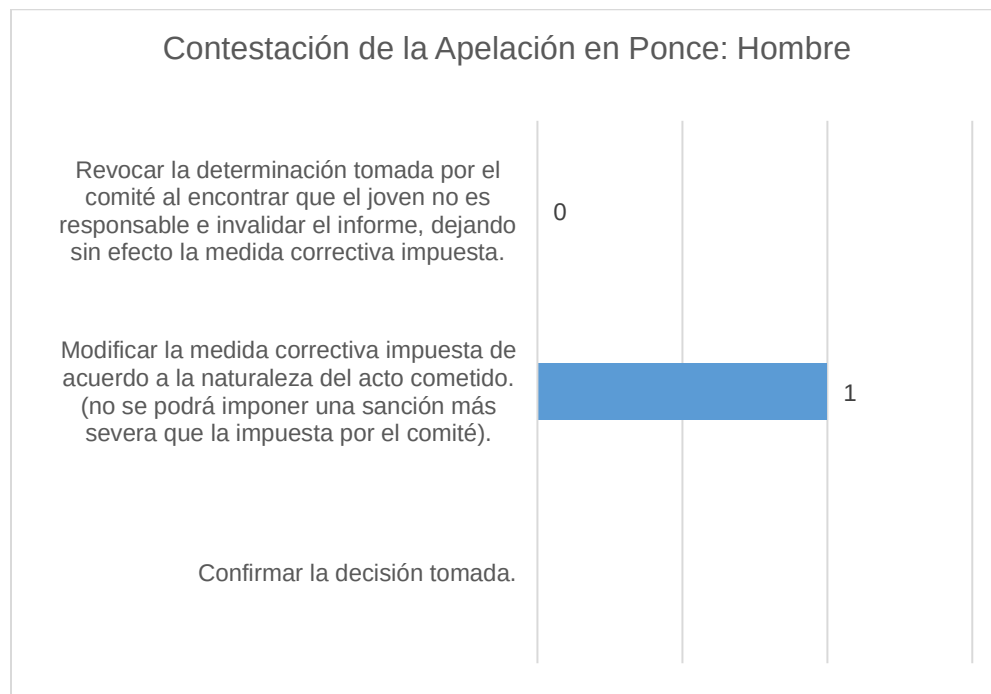
Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el Jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al Jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

En Ponce hubo 16 aceptadas y una apelada. En Villalba hubo 20 aceptadas y ninguna apelada.



DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

El Jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.



TENDENCIAS

Por Menor en Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	Total
Hombre	13	38	50	39	9	4	12	25	190
Custodia: Nivel III	7	4	5	8	4	1			29
6025	1	1	1	1	2	1			7
5869	1	1	3						5
5762				4					4
5831	2		1						3
6030					2				2
5807		1		1					2
5990				1					1
5862	1								1
5686				1					1
5777	1								1
5756	1								1
5939		1							1
Detención: Nivel Intensivo					1				1
6081					1				1
Detención: Nivel Leve	1	6	6	4	2		2	2	23
6018		5	4						9
6050	1			1	1				3
6098							2		2
5887			1	1					2
5478			1	1					2
6100								1	1
6062				1					1
6094								1	1
6078					1				1
6057		1							1

Por Menor en Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	Total
Detención: Nivel									
Moderado		4	12		1	1	9	14	41
6054		1	1				1	2	5
6023		1	3						4
6027							2	2	4
6015						1	3		4
6106								2	2
6098								2	2
5800			2						2
5589			2						2
6089							1	1	2
6046		1	1						2
6056		1	1						2
6086							1	1	2
6112								1	1
6099								1	1
6107								1	1
6095							1		1
6110								1	1
6002			1						1
5478			1						1
5943					1				1
Puertas: Compromiso	5	16	20	21	1	2	1	4	70
5975	2	10	12	10					34
6029	3	6	7	11	1	2	1	2	33
5845								2	2
4137			1						1
Puertas: Logro		8	7	6					21
4137		8	7	6					21
Custodia: Nivel II								5	5
4881								1	1

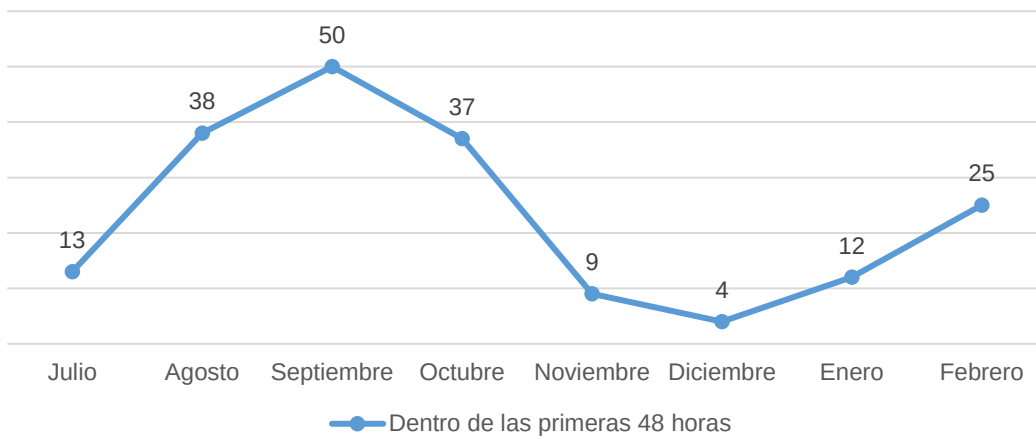
Por Menor en Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	Total
5876								1	1
5741								1	1
5718								1	1
6037								1	1
Mujer	2	6	9	4	2				23
Custodia: Nivel III	2	6	9	3					20
5586	2	6	9	1					18
5686				1					1
6055				1					1
Detención: Nivel Leve					1				1
5273					1				1
Detención: Nivel Moderado				1	1				2
6071				1	1				2
Total	15	44	59	43	11	4	12	25	213

Por menor en Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	Total
Custodia: Nivel IV	21	2	52	21	23		10	21	150
5684	5		8	6	2		7	1	29
5310	3		9	3	5			2	22
4766			9	5					14
5803	2		7	1	3			1	14
5358			4	1	3				8
5809				1	2		1	4	8
5997	1			1	3			2	7
5663		1	5	1					7
5468	3				1			3	7
4795					3			4	7
6017	6								6
6018			4	1					5
5831				1			2	2	5
5662			3						3
5882					1			2	3
5316			2						2
5776			1						1
5858		1							1
5986	1								1
Custodia: Nivel V	7	30	13	10	23	5	20	18	126
6017		7	2	2	2	1	6	3	23
5416	3	6	1			3	4	1	18
5928	3	5	2	1	2				13
5845		1	2	2	5				10
5310							4	4	8
5907		4	1		3				8
5865		3		1	2			1	7
5624		1	2	2	1				6

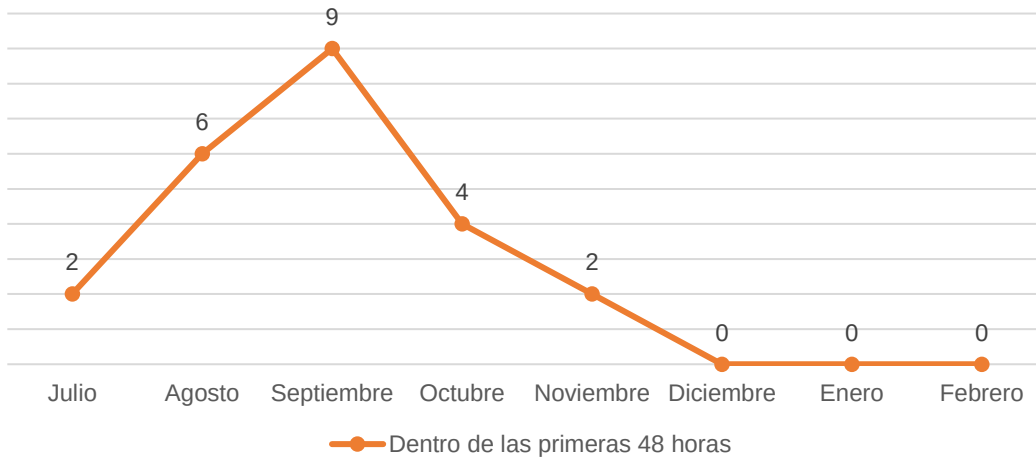
Por menor en Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	Total
5866	1	2			1			1	5
6052							2	2	4
5793							2	2	4
4137					4				4
5478					2			1	3
5336			2	1					3
5986						1	2		3
5684								2	2
5776		1	1						2
5924				1					1
5976								1	1
5975					1				1
Detención: Nivel									
Intensivo	16	29	21	19	2	6	10	7	110
5203	3	8	4	5					20
5921	1	4	1	4	1	2	3	2	18
5805	5	8	3						16
5933	6	4	4						14
5553	1	4	2	4					11
6000					1	2	3	2	8
6081						2	3	2	7
5589			3	2					5
5416				4					4
5986			3						3
6015							1	1	2
5932			1						1
5927		1							1
Detención: Nivel									
Moderado			8	5	9				22
5994			5	1					6

Por menor en Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	11/30/2021	12/31/2021	1/31/2022	2/28/2022	Total
6023			1	2	1				4
5216			1	1					2
5986					2				2
6000					2				2
6046			1	1					2
6054					2				2
6052					1				1
5876					1				1
(blank)	1	11	6	2	18		1	2	41
5589					8		1	2	11
6047		2	6	1					9
5358	1	5							6
6067				1	3				4
5994		1			3				4
6023					4				4
5803		3							3
Total	45	72	100	57	75	11	41	48	449

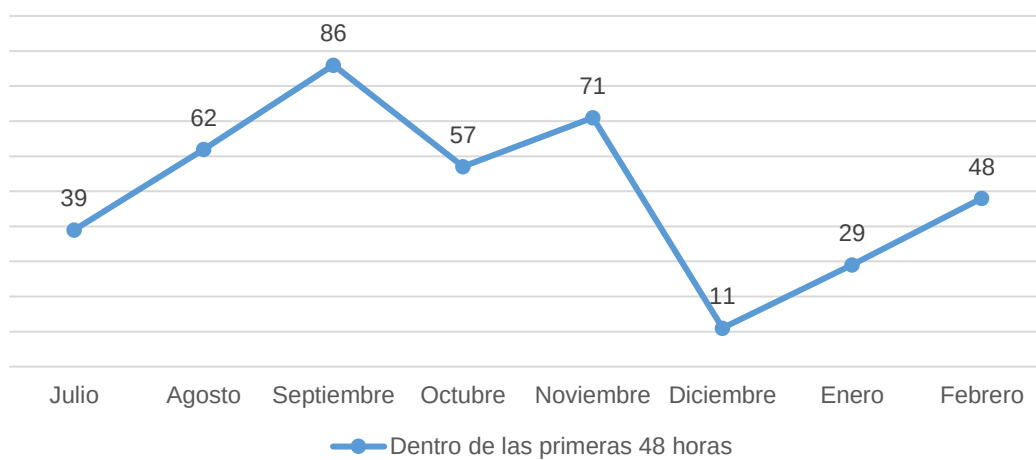
Reportes Disciplinarios Investigados: Ponce - Hombre

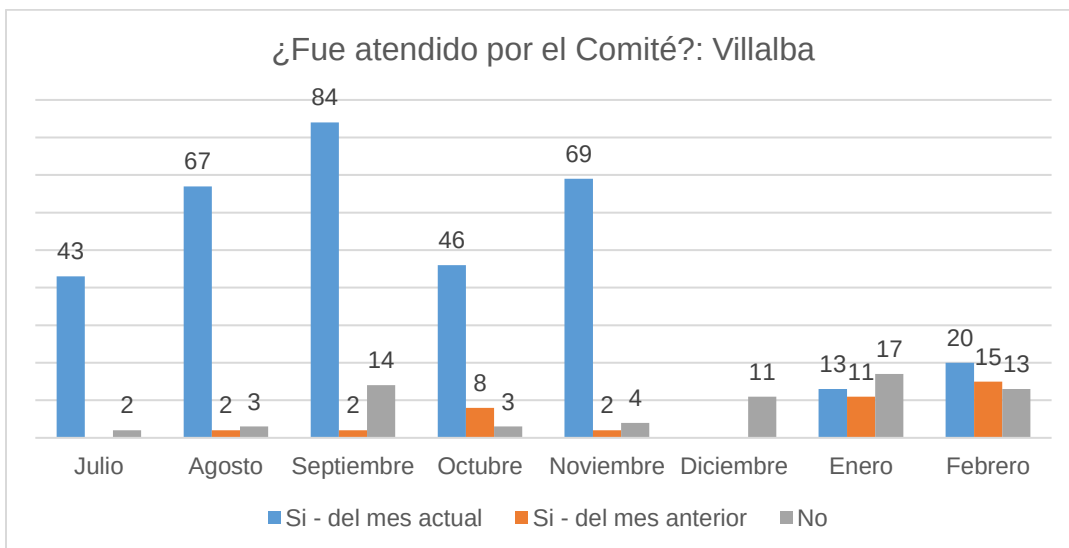
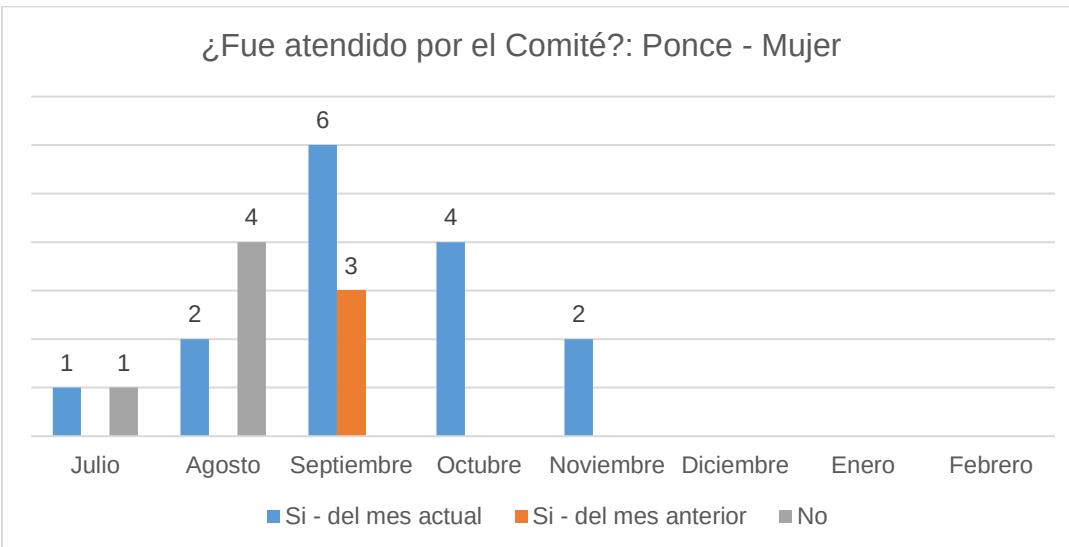
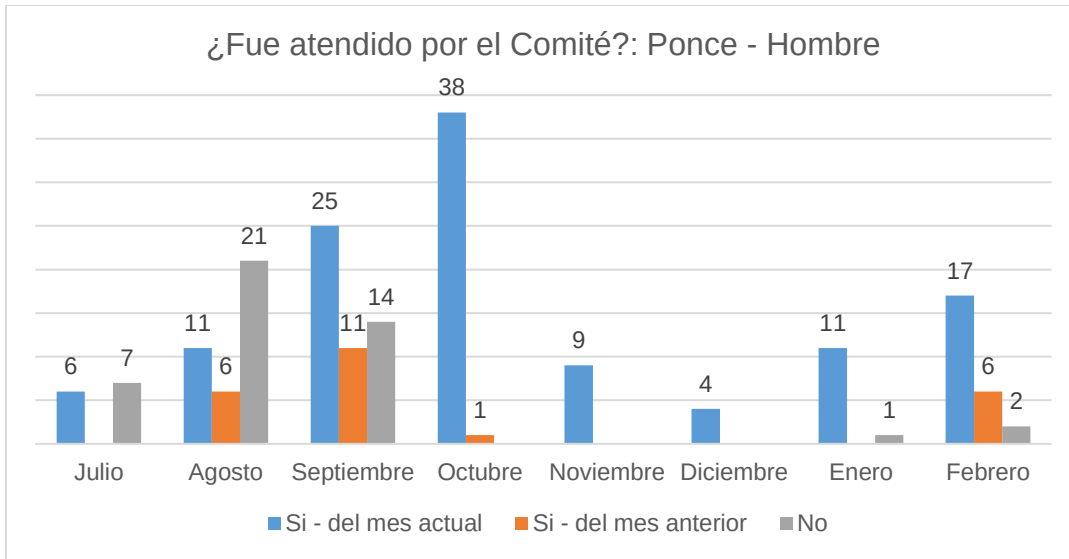


Reportes Disciplinarios Investigados: Ponce - Mujer



Reportes Disciplinarios Investigados: Villalba



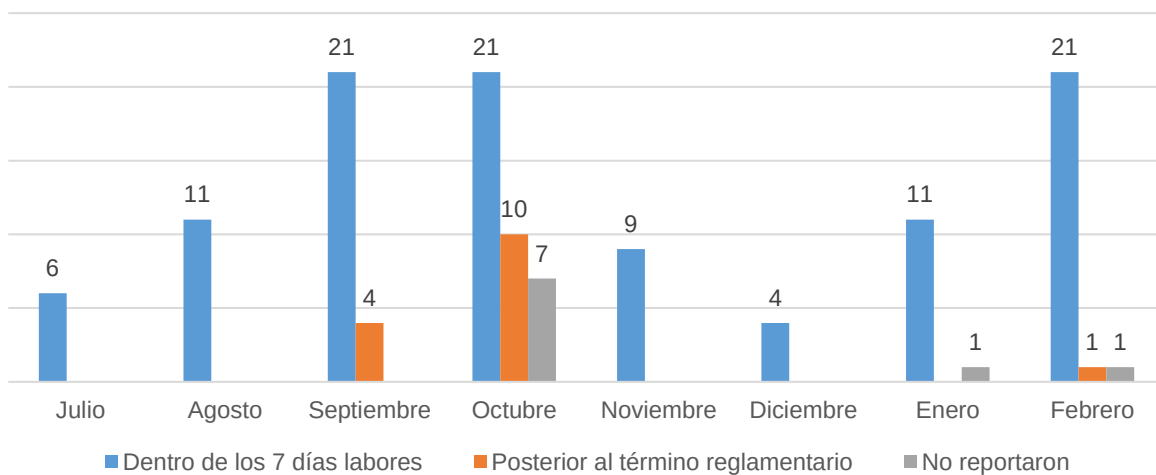


Razones para no atender el caso: Ponce - Hombre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Total
No continuar por consulta con salud física		3							3
Posponer por consulta con salud física									0
No continuar por consulta con salud mental	1		3		2		1	1	8
Posponer por consulta con salud mental	5								5
Egreso del menor			1		1			1	3
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.									0
No reportaron las razones para no atender el caso	1	18	10						29
Total	7	21	14	0	3	0	1	2	48

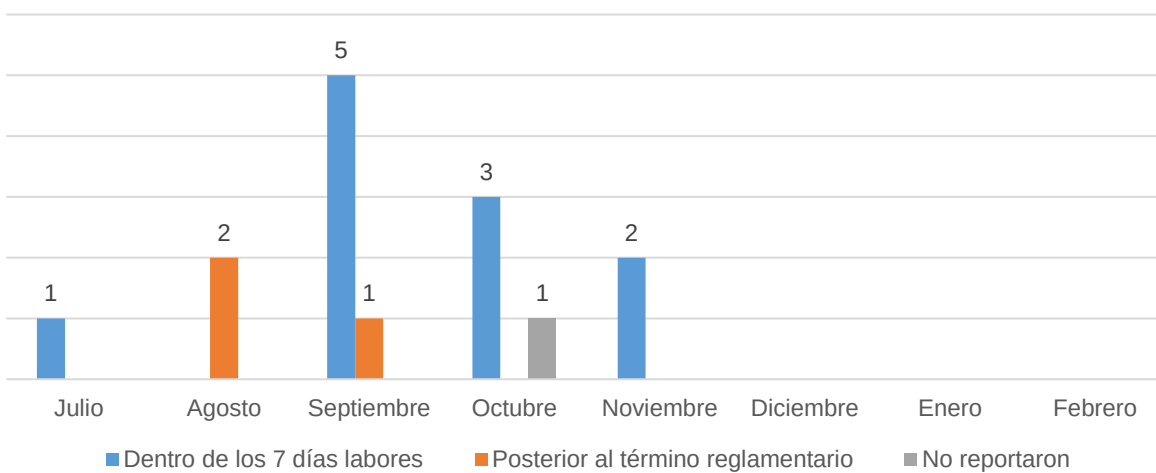
Razones para no atender el caso: Ponce - Mujer	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Total
No continuar por consulta con salud física		1							1
Posponer por consulta con salud física									0
No continuar por consulta con salud mental	1			1					2
Posponer por consulta con salud mental									0
Egreso del menor									0
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.									0
No reportaron las razones para no atender el caso		3							3
Total	1	4	0	1	0	0	0	0	6

Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Total
No continuar por consulta con salud física									0
Posponer por consulta con salud física									0
No continuar por consulta con salud mental									0
Posponer por consulta con salud mental					2				2
Egreso del menor		1	6	1				1	9
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	2	2	8	2	2	11	12		39
No reportaron las razones para no atender el caso									0
Total	2	3	14	3	4	11	12	1	50

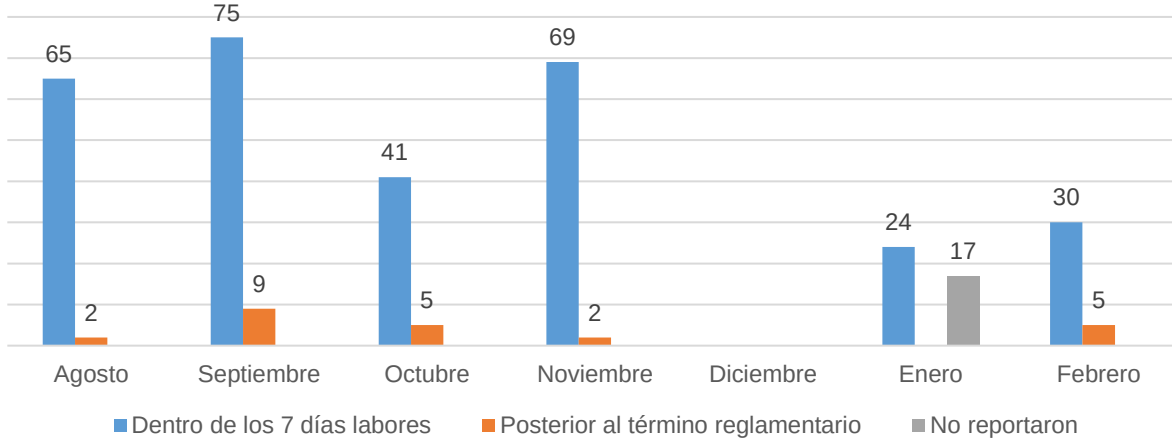
Término de las vista celebrada: Ponce - Hombre



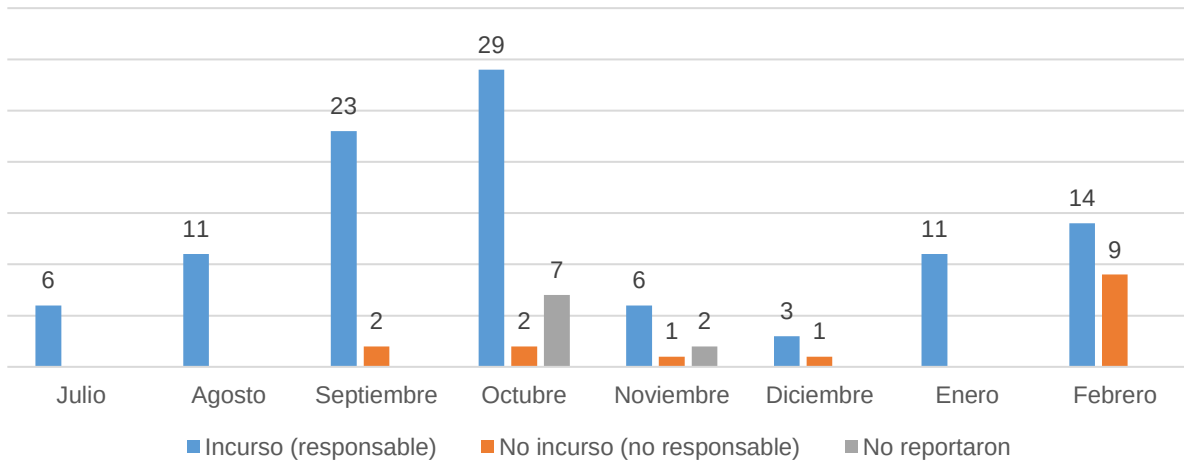
Término de las vista celebrada: Ponce - Mujer



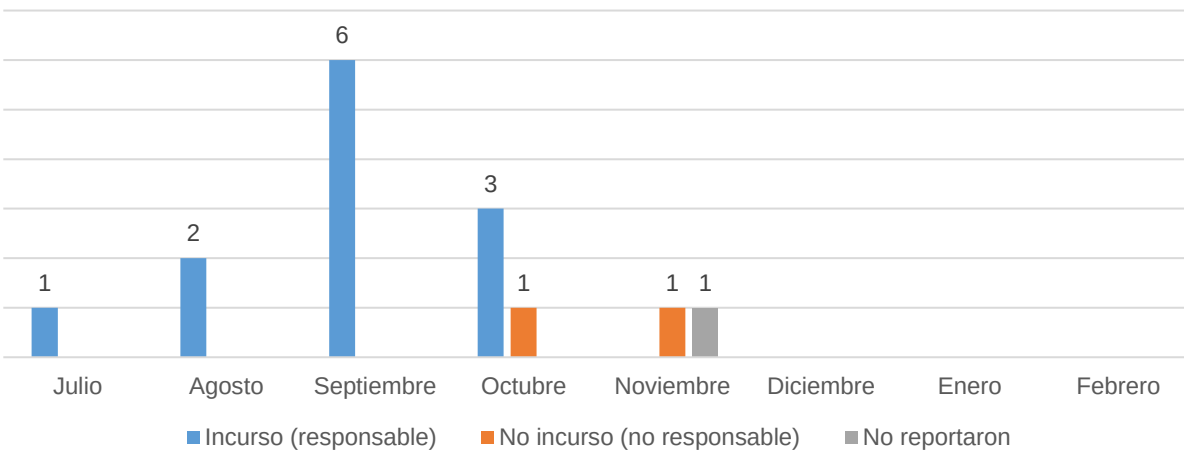
Término de las vista celebrada: Villalba



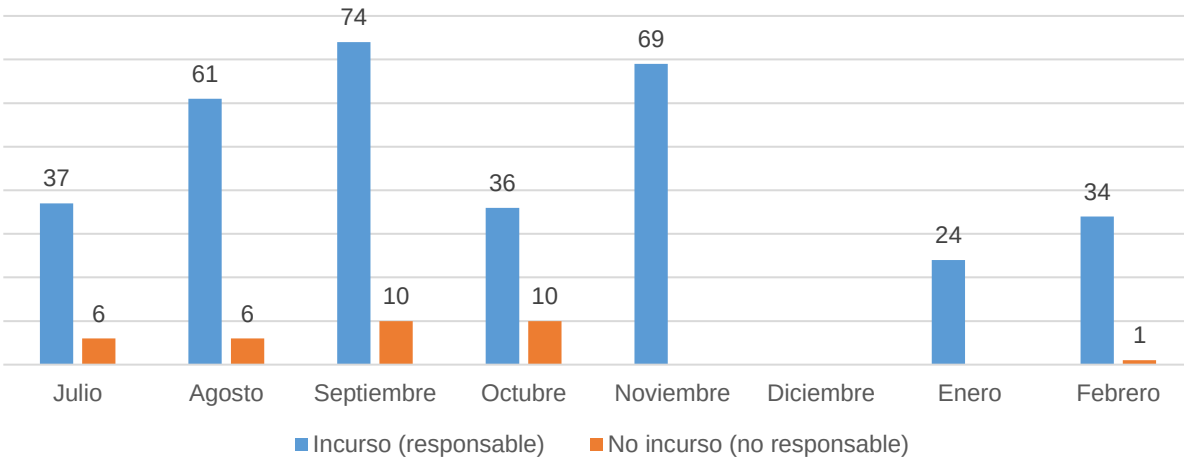
Determinación del Comité: Ponce - Hombre



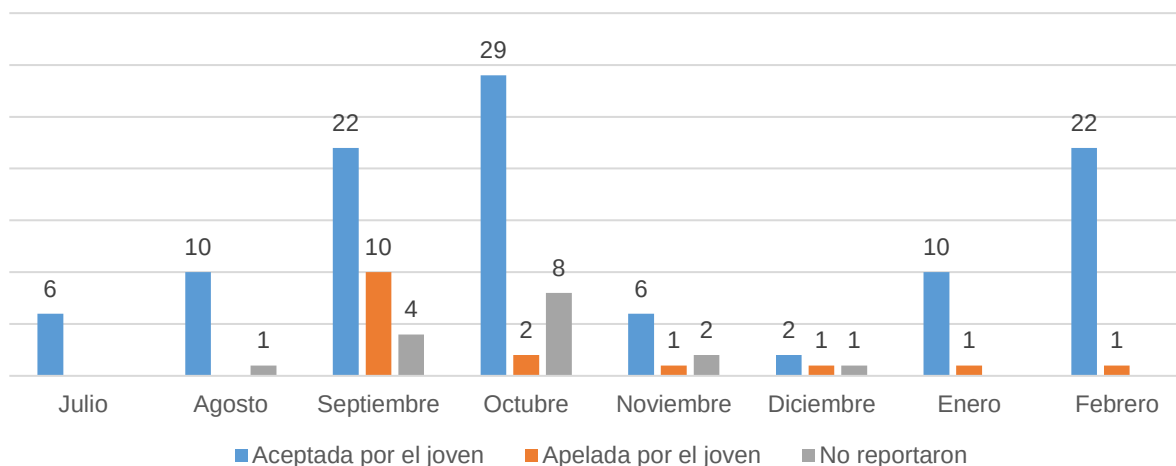
Determinación del Comité: Ponce - Mujer



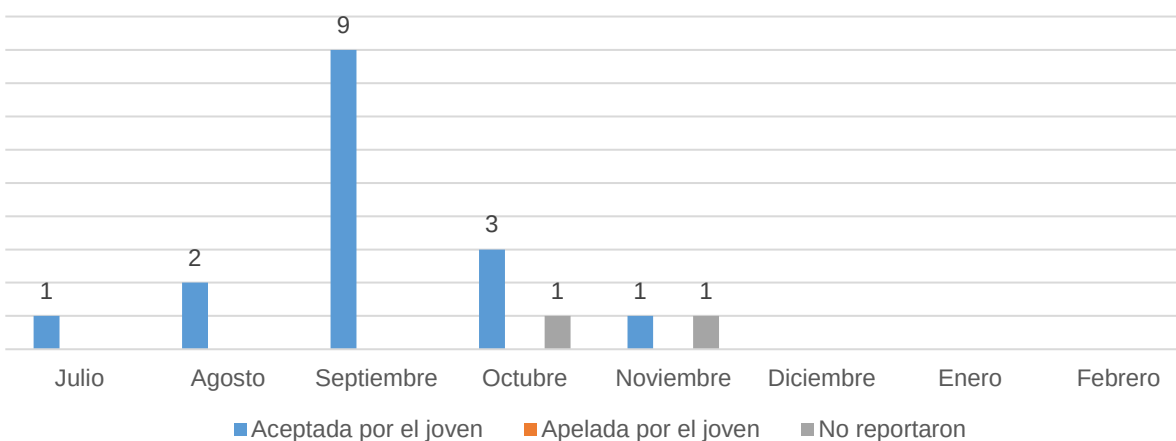
Determinación del Comité - Villalba



Respuesta del Menor: Ponce - Hombre



Respuesta del Menor: Ponce - Mujer



Respuesta del Menor: Villalba

